



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **073-06**

Salta, **06 MAR. 2006**

Expte.No. 4.091-05

VISTO:

La Res.H N° 191-05 mediante la cual se autoriza la implementación del curso de posgrado: **ANTROPOLOGIA DE LA VIOLENCIA Y LOS CONFLICTOS SOCIO-POLITICOS**, a cargo de la **Dra. Ludmila Da Silva Catela**; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María A.Aguilar, Directora del Departamento de Posgrado mediante Notas Nos. 3960 y 0232, solicita modificación de la Res.H N° 191-05, en lo que se refiere al tipo de curso, carga horaria, fecha de realización y aranceles,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 029-06 aconseja hacer lugar a lo solicitado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico emite opinión con respecto a los aranceles,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 28-02-06

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **AUTORIZAR** las modificaciones solicitada por la Lic. María Angela Aguilar para la implementación del curso de posgrado sobre: **ANTROPOLOGIA DE LA VIOLENCIA Y LOS CONFLICTOS SOCIO-POLITICOS**, a cargo de la **Dra. LUDMILA DA SILVA CATELA**, y se desarrolló dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: de Actualización
- 2) INICIACION Y DURACION DEL CURSO DE ACTUALIZACION
14, 15 y 16 de febrero de 2006.-
Asistencia: Quince (15) horas .-
- 3) Arancel: \$25,00.- (PESOS VEINTICINCO)

ARTICULO 2o.- **NOTIFIQUESE** a los docentes responsables, Escuelas de la Facultad, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General Administrativa y gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-



[Signature]
P.M. SUBANA DEB FERNANDEZ
SECRETARIA

[Signature]
LIC. E. CATALINA BUIJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa